

avisos Y subastas



SEGUNDA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN CON LA COMUNIDAD

**PLANES DE MITIGACIÓN CONTRA PELIGROS NATURALES
RESILIENCIA PLANIFICADA**



JUNTA DE PLANIFICACIÓN

La Junta de Planificación, junto al municipio de Las Piedras, invitan a los organismos gubernamentales, entidades privadas, dueños de negocios, líderes comunitarios y ciudadanía en general a participar de la 2^a Reunión de Planificación con la Comunidad para la revisión de los planes de Mitigación contra Peligros Naturales.

Cualquier persona que desee participar, podrá asistir a la fecha y horas indicadas. Comentarios y sugerencias sobre el borrador del plan que puedan ser consideradas para mejorar el mismo, se estarán recibiendo hasta el 13 de noviembre de 2022 mediante correo postal a la dirección: Apartado 41119, San Juan Puerto Rico, 00940-1119. Asimismo, se podrán enviar comentarios a través del correo electrónico de la Junta de Planificación a: plandemitigación@jp.pr.gov. El borrador del Plan se encontrará en formato digital y podrá ser accedido a través del portal cibernético de la Junta de Planificación: jp.pr.gov.

Copia impresa del borrador del plan estará disponible para ser examinada en la Oficina para el Manejo Municipal de Emergencias en Las Piedras, ubicada en: Centro de Diagnóstico y Tratamiento CARRETERA 198 KM 22.9 Desvío Industrial (carca de la Plaza del Mercado), en el Municipio de Las Piedras de lunes a viernes de 8:00AM a 12:00 PM y de 1:00PM a 4:30PM.

El Plan de Mitigación contra Peligros Naturales para el Municipio de Las Piedras tiene el propósito de guiar al gobierno municipal en el Desarrollo y adopción de estrategias dirigidas al manejo de peligros, tales como inundaciones, huracanes, sequías, deslizamientos, terremotos, y otros.

FECHA: JUEVES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2022
HORA: 5:30PM
LUGAR: SALÓN DE LOS ALCALDES, CARRETERA 198 KM 22.6
BO. ARENAS, (CASA ALCALDÍA)

LAS PIEDRAS

PARA MÁS INFORMACIÓN, ACCEDA: JP.PR.GOV
Junta de Planificación de Puerto Rico



En las redes: Facebook: Junta de Planificación Twitter: @JPlanificación Web: jp.pr.gov



HON. JAIME ALVERIO RAMOS · ALCALDE | GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LORENZO

AVISO DE SUBASTA

La Junta de Subastas del Municipio de San Lorenzo recibirá ofertas en sobres cerrados para la celebración de las siguientes subastas:

SUBASTA	TÍTULO	PREGUNTAS	RESPUESTAS	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LICITACIONES	FECHA, HORA Y LUGAR DE ACTO DE APERTURA
05 2022-2023	ADQUISICIÓN Y SUPLIDO DE COMBUSTIBLE DIESEL EN TANQUE RESERVA DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO	En o antes del jueves, 27 de octubre de 2022, a las 3:00 p.m.	Lunes, 31 de octubre de 2022	En o antes del lunes, 7 de noviembre de 2022 a las 4:00 p.m.	martes, 8 de noviembre de 2022 a las 9:00 a.m.
06 2022-2023	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS Y SERVICIOS RELACIONADOS				Legislatura Municipal Calle Colón #9, San Lorenzo, PR

Los pliegos de Subasta y especificaciones, así como los requisitos de cualificación y/o documentos requeridos estarán disponibles en la Oficina de Agricultura Municipal, ubicada en el segundo nivel de las facilidades del Parque Acuático, Carr. 181 Km. 33 San Lorenzo, en horario de 8:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes, a partir de la publicación de este anuncio.

Las licitaciones en sobre sellado serán entregadas en la fecha, hora y lugar arriba indicado, acompañada por una FIANZA o BID BOND por el equivalente del cinco (5%) por ciento de la licitación, emitida por una compañía de seguros debidamente acreditada por la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico endosada al Municipio de San Lorenzo que garantice su propuesta.

Los licitadores serán responsable de someter los documentos mandatorios según solicitados como parte de las condiciones de la Subasta junto con su oferta, incluyendo presentar evidencia de su número UEI (Unique Entity Identifier) y registro activo en SAM.gov. El incumplimiento en la presentación de cualquiera de los documentos requeridos en el pliego de condiciones y especificaciones, requisitos obligatorios para participar en la solicitud de propuestas, será motivo para la descalificación de la propuesta presentada por parte de la Junta de Subasta.

Los servicios y/o bienes requeridos serán financiados en todo o en parte con fondos provenientes del fondo general municipal o fondos federales de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA por sus siglas en inglés), del Programa de Community Development Grant Program – Disaster Recovery (CDBG-DR), Ley de Plan de Rescate Americano (ARPA, por sus siglas en inglés) y/o cualquier otro de naturaleza similar, conforme al proyecto a ser ejecutado por la municipalidad, por lo que los licitadores deberán cumplir con todos los requisitos y regulaciones federales establecidos por estos programas.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier o todas las licitaciones y adjudicar las subastas al mejor postor bajo las condiciones más favorables y/o en beneficio a los mejores intereses del Municipio de San Lorenzo.

Es política del Municipio de San Lorenzo que ninguna persona será excluida de participación por razón de raza, color, sexo, diversidad de género, edad, impedimento físico y afiliación política conforme los estatutos del Título IV del Acto de Restauración de los Derechos Civiles del 1987.

El Municipio de San Lorenzo es patrono con igualdad de oportunidades.

En San Lorenzo, Puerto Rico, hoy, 19 de octubre de 2022


Maritza Ortiz Ayala
Presidente Junta de Subastas


Lcdo. Héctor Dávila Gómez
Secretario Junta de Subastas